
 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 1 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

Procedimiento P-CP 03

PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			


 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 2 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

CONTROL DE EDICIONES

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	APROBADO POR:
1.0	30/10/2014	Edición original del plan de prevención.	Orden de la Consejería
2.0	30/10/2018	Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.	Resolución de la D.G. del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
3.0	12/12/2019	Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019 y Decreto 102/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte.	Resolución de la D.G. del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
4.0	23/02/2021	Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.	Resolución de la D.G. del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	




 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 3 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE.
2. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.
3. DEFINICIONES.
4. REALIZACIÓN.
 - 4.1. Comunicación genérica.
 - 4.2. Comunicación de riesgos y propuestas de mejora.
5. ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN.
6. ANEXOS.
 - Anexo I: F-PCP03-01: comunicación entre los empleados públicos y los responsables de unidades o centros administrativos con las Unidades de Prevención.
 - Anexo II: F-PCP03-02: respuesta de la Unidad de Prevención.
 - Anexo III: F-PCP03-03: comunicación de riesgos y propuestas de mejora.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 4 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

1. OBJETO Y ALCANCE.

El objeto de este procedimiento es establecer la forma de comunicación, tanto de los empleados públicos como del resto de unidades o centros administrativos de la Consejería de Educación y Deporte, con las Unidades de Prevención.

El presente procedimiento se aplica a las comunicaciones no contempladas en otros procedimientos del presente Plan de Prevención que se realicen entre las Unidades de Prevención y el resto de unidades o centros administrativos, así como con los empleados públicos vinculados administrativamente con la Consejería de Educación y Deporte y sus Delegaciones Territoriales.

2. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Para este documento será de aplicación la siguiente normativa y documentación de referencia:


- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269, de 10 de noviembre) y su modificación por LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales (BOE núm. 298, de 13 de diciembre).
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE núm. 27, de 31 de enero) y su modificación por REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo (BOE núm. 71, de 23 de marzo).
- DECRETO 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 209, de 25 de octubre).

3. DEFINICIONES.

Unidad Administrativa: Estructura funcional básica de preparación y gestión de los procedimientos en el ámbito funcional propio de las Consejerías y de las agencias administrativas. Las unidades administrativas se crean, modifican y suprimen a través de la relación de puestos de trabajo.

Unidad de Prevención: Conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las funciones apropiadas de carácter técnico y de gestión preventiva especializada, atribuidas a los servicios de pre-

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 5 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

cción, indicadas en el artículo 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y normativa de desarrollo, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 10 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre.

4. REALIZACIÓN.

4.1. Comunicación genérica.

Los formatos que aparecen como anexos al presente procedimiento se emplearán por los empleados públicos y por las unidades y centros administrativos de la Consejería de Educación y Deporte y de sus Delegaciones Territoriales cuando necesiten informar o solicitar una actuación de las Unidades de Prevención para la que no exista un procedimiento establecido en este Plan de Prevención de riesgos laborales.


Siempre que exista un formato específico para un determinado tipo de comunicación o solicitud deberá usarse, pudiendo las Unidades de Prevención solicitar la cumplimentación del mismo para realizar el trámite correspondiente. No obstante, si en la comunicación realizada aparecieran todos los datos que se solicitan en el formato específico, las Unidades de Prevención podrán atender dicha solicitud.

Para cualquier comunicación o solicitud se utilizará el documento “F-PCP03-01: comunicación entre los empleados públicos y los responsables de unidades o centros administrativos con las Unidades de Prevención”, según modelo del anexo I, que se enviará al Servicio competente en materia de recursos humanos para su traslado a la Unidad de Prevención, por cualquiera de los siguientes medios:

- Mediante el envío de nota de régimen interior.
- Mediante presentación en el correspondiente registro de la Consejería o de la Delegación Territorial.
- Mediante cualquier medio de comunicación informática que la Consejería habilite y reconozca como tal.

La Unidad de Prevención responderá a través del Servicio competente en materia de recursos humanos a las cuestiones planteadas en un plazo máximo de **quince días**, salvo que para dar una respuesta adecuada sea necesario consultar a otras unidades administrativas de la Consejería o a otros organismos con competencias en prevención de riesgos laborales, en cuyo caso se ampliará el plazo el tiempo nece-

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 6 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

sario para realizar dicha consulta, comunicándose este hecho a quien haya realizado la comunicación o solicitud inicial. La respuesta se formalizará mediante el envío del documento “[F-PCP03-02: respuesta de la Unidad de Prevención](#)”, según modelo del anexo II.

En caso de que la consulta planteada tenga consecuencias sobre las materias indicadas en artículo 33 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se informará también a los Delegados de Prevención.

4.2. Comunicación de riesgos y propuestas de mejora.

Para la comunicación de un riesgo o una propuesta de mejora por parte de un empleado público o por el responsable de una unidad o de un centro administrativo, se utilizará el documento “[F-PCP03-03: comunicación de riesgos y propuestas de mejora](#)”, según el modelo del anexo III.


La comunicación con la Unidad de Prevención se realizará a través del Servicio competente en materia de recursos humanos por cualquier de los siguientes medios:

- Mediante el envío de nota de régimen interior.
- Mediante presentación en el correspondiente registro de la Consejería o de la Delegación Territorial.
- Mediante cualquier medio de comunicación informática que la Consejería habilite y reconozca como tal.

Las Unidades de Prevención tendrán en cuenta las comunicaciones de riesgos o propuestas de mejora en su actividad, quedando a juicio de los técnicos de las mismas si procede una actuación inmediata en función del riesgo indicado o propuesta realizada o si por el contrario se tendrán en cuenta durante las actividades habituales de las Unidades de Prevención, tales como evaluaciones de riesgos, elaboraciones de planes de emergencias, etc.

La Unidad de Prevención responderá a través del Servicio competente en materia de recursos humanos en el plazo de **quince días**, salvo en casos que motivadamente justifiquen un plazo mayor, al empleado público o a la unidad o centro administrativo que haya realizado la comunicación, bien a efectos de darle información respecto a la misma o bien para solicitarle información adicional. Esta comunicación se for-

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZyV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 7 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				


malizará mediante el envío del documento “F-PIC03-02: respuesta de la Unidad de Prevención”, según modelo del anexo II.

5. ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las Unidades de Prevención de los servicios centrales o periféricos, según corresponda, registrarán y archivarán toda la documentación generada. El archivo se realizará mediante la integración de esta documentación en el expediente correspondiente, según las directrices incluidas en el apartado “4.3.3. Archivo” del procedimiento P-DC 01 (procedimiento para el control de la documentación concerniente a la gestión de la prevención de riesgos laborales). Estos expedientes se identificarán en la forma que establece el apartado “4.2. Codificación de la documentación” del referido procedimiento P-DC 01.


Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

 JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	ANEXOS		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 8 de 11
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

ANEXOS

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	ANEXO I		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 9 de 11
F-PCP03-01: COMUNICACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS RESPONSABLES DE UNIDADES O CENTROS ADMINISTRATIVOS CON LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN.				

[ESTE DOCUMENTO SE ENVIARÁ AL SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS]


1	DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA COMUNICACIÓN.		
NOMBRE Y APELLIDOS:			
DIRECCIÓN:			TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:			FAX:
PUESTO DE TRABAJO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA:	
CENTRO DE TRABAJO:		LOCALIZACIÓN:	

2	DATOS DE LA COMUNICACIÓN. (Usar exclusivamente si no existe un formato específico)

3	LUGAR, FECHA Y FIRMA.
En, a de de	
Fdo.:	

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZyV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	ANEXO II		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 10 de 11
F-PCP03-02: RESPUESTA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN.				


[ESTE DOCUMENTO SE ENVIARÁ A LA PERSONA QUE REALIZA LA COMUNICACIÓN O CONSULTA]

1 DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA COMUNICACIÓN.	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:	FAX:
PUESTO DE TRABAJO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA:
CENTRO DE TRABAJO:	LOCALIZACIÓN:

2 DESCRIPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN.
En relación con su comunicación a esta Unidad de Prevención, realizada en fecha _____, le comunico lo siguiente:
En _____, a _____ de _____ de _____ TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Fdo.: _____

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA.
En _____ a _____ de _____ de _____ JEFATURA DEL SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Fdo.: _____

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	23/02/2021 13:27:39	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	tFc2eZYV5Z5QY8TBVYBNXXJP88HSFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	ANEXO III		P-CP 03
		Edición: 4.0	Febrero de 2021	Página 11 de 11
F-PCP03-03: COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE MEJORA.				

[ESTE DOCUMENTO SE ENVIARÁ AL SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS]

1 DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA COMUNICACIÓN.	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:	FAX:
PUESTO DE TRABAJO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA:
CENTRO DE TRABAJO:	LOCALIZACIÓN:

2 TIPO DE COMUNICACIÓN.	
<input type="checkbox"/> RIEGOS.	<input type="checkbox"/> PROPUESTAS DE MEJORA.
<input type="checkbox"/> OTROS:	

3 DESCRIPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN.	
(Añadir croquis, dibujo, foto, etc, si es necesario)	

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA.	
En, a de de	
Fdo.:	

